ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 13/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA EN POTRERO GUAYAKI DE CAAGUAZÚ"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 11 días del mes de setiembre del dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comitéde Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **CD N° 13/2017 para la "Construcción de Gradería en Potrero Guayaki de Caaguazú"**, estando presentes los señores: **Abog. Raúl Vera**, Secretario General, **CP. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 11 de setiembre del 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: CONSTRUCCIONES MERCOSUR, razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar estas ofertas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CONSTRUCCIONES MERCOSUR

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 97.960.000** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

REQUERIMIENTOS	CONSTRUCCIONES MERCOSUR CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

1- **Planilla comparativa de precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS EN POTRERO GUAYAKI DE CAAGUAZÚ	
	OFERENTE
	CONSTRUCCIONES MERCOSUR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9988	Construccion de Graderias: Cancha Colegiales Potrero Guayaki	Unidad Medida Global	1		
1.1		Marcación y replanteo de Obra	Metros cuadrados	210	5.000	1.050.000
1.2		Excavación para base muro y zapata de H° A°	Metros cúbicos	41	80.000	3.280.000
1.3		Aislación horizontal de muro	Metro lineal	60	15.000	900.000
1.4		Cimiento PBC	Metros cúbicos	31	350.000	10.850.000
1.5		Mamposteria de 0,30 para graderia	Metros cuadrados	147	140.000	20.580.000
1.6		Losa de H°A° para gradas	Metros cúbicos	25	1.800.000	45.000.000
1.7		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	4	1.800.000	7.200.000
1.8		Columna de H°A°	Metros cúbicos	4	1.800.000	7.200.000
1.9		Cartel de Obras	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
1.10		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
Precio Total						**97.960.000**

1. Seguidamente se procede a asentar la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de losoferentes mencionados, en la siguiente planilla:

	CONSTRUCCIONES MERCOSUR
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015 y 2016).*	**Calificación: 1,41** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015 y 2016).*	**Calificación: 0,57** CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cuatro [4] contratos, durante los últimos tres [3] años (2014; 2015; 2016), en obras iguales o similares a las obras propuestas (estructuras de hormigón armado, cimiento de piedra bruta, construcción graderías), que en promedio alcancen por lo menos el 60 % de su oferta. *• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología utilizada.*	CUMPLE

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *• Dicho extremo se calculará en bases a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (contratos, comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva) en los últimos tres años (2014, 2015, 2016). El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente.*	
El oferente deberá contar con equipamiento adecuado para la construcción de aulas, lo cual podrá ser acreditado con una declaración jurada. *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* *2(dos) camión volquete* *1 (un) camión de carga, capacidad no menor de 5 ton* *1 (una) camioneta de apoyo* *2(dos) hormigonera de 200 lts* *1(un) vibrador para hormigón* *2(dos) sierras circular eléctrica* *Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios.*	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* ***Corroborados en SINARH***	CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE **Propietario:** ***Edgar Mendoza Vera*** No Aparece en SINARH
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.* *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.* *Patente municipal vigente*	*CUMPLE* *CUMPLE* *CUMPLE* *CUMPLE*

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la empresa** CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Mendoza Vera, **para la Construcción de Graderia en Potrero Guayaki de Caaguazú,** por valor de **Gs. 97.960.000 (Guaraníes noventa y siete millones novecientos sesenta mil)**, por ser la única oferta y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación del Caaguazú, periodo fiscal 2.017.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Raúl Vera	**CP. Luis Javier Ruiz Díaz**	**Abog. Luis Rolando Portillo**
Secretario General	**Secretario Administrativo**	**Director de U.O.C**

CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS EN POTRERO GUAYAKI DE CAAGUAZÚ

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	**CONSTRUCCIONES MERCOSUR**	
Ratio de Líquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		1.781.375.196	1,41
		1.264.963.442	
Endeudamiento	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		1.320.869.150	0,57
		2.305.130.751	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú